

**ACTA:** En la ciudad de Montevideo, el día 20 de enero 2020, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo N° 8, Subgrupo N° 02 "Sector Autopartes"**, comparecen: Por la Delegación del Poder Ejecutivo: las Dras. Andrea Custodio y Liliana Sarganas, Por la Delegación Empresarial (Cámara de Fabricantes de Componentes Automotores): el Dr. Fabrizio Rossi y el Sr. Sebastián Giraldez y Por la Delegación de los Trabajadores: Los Sres. César Acosta y Walter Santos en representación de la UNTMRA, quienes convienen dejar constancia de lo siguiente:

**PRIMERO:** Se procede a fijar el ajuste salarial del mes de enero 2020, en aplicación de lo dispuesto en el cláusula segunda del acta de acuerdo de Consejo de Salarios suscrita el día 06 de diciembre de 2018.-

**SEGUNDO:** Los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2019 recibirán un ajuste salarial a partir del 1° de enero de 2020 del **3,58%**, según la acumulación de los siguientes ítems:

- a) 1,0325 de inflación proyectada.
- b) 1,00314 por concepto de correctivo (resultante de la diferencia entre la inflación real del período 1/07/18-31/12/19 y la proyectada del mismo período.

Leída que les fue la presente, se ratifica la misma y se firman siete ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.



X NTSS



W.  
CFCA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO  
REGISTRO DE LAUDOS

28 ENE 2020

Montevideo, .....

Reg. Con el N° 2511/2020

Folio, 01 al 02

Grupo 00

Sub-Grupo 02 - Apete

  
Por Div. Doc y Regist.

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli  
Div. Documentación y Registro